

**ACTA GENERAL DE OBSERVACIONES, IMPUGNACIONES, CONSULTAS Y ABSOLUCIONES DE LA
REVISION CURRICULAR CONVOCATORIA CAS TEMPORAL N° 002-2026-GRP/SEDE CENTRAL
PROCESO DE SELECCIÓN DEL PERSONAL BAJO LA MODALIDAD DE
CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (CAS) TEMPORAL**

En la Ciudad de Cerro de Pasco, siendo las 9:00 a.m., del día 19 de marzo del año 2026 en las Instalaciones de la Sub Gerencia de Recursos Humanos de la Sede Central del Gobierno Regional Pasco, Edificio Estatal N° 001 – San Juan, Yanacancha, Pasco; **Mg. Fausto Abelardo ATENCIO ALIAGA**, Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial como **Presidente**; el **Abg. Jorge Luis CABELLO VENTOCILLA**, Sub Gerente de Recursos Humanos, como **Miembro**; el **Lic. Adm. Cristian ESTRELLA DIEGO**, Gerente de Administración, como **Miembro**; designados con Resolución de Gerencia General Regional N° **0122-2026-G.R.P./GGR.**, del 19 de febrero del 2026, con la finalidad de dar cumplimiento a las Bases del Proceso de Convocatoria CAS TEMPORAL N° 002-2026-GRP/SEDE CENTRAL.

El Presidente da la bienvenida a los miembros del comité, seguidamente los miembros de la comisión empiezan a revisar los recursos presentados por los postulantes de acuerdo al detalle siguiente:

RECURSOS DE RECONSIDERACIÓN Y REEVALUACION:

1. Los miembros de la comisión revisan la solicitud presentada por la Sra. CHACON LOPEZ, Dorkas Liliana con SISGEDO N° 3358516, postulante al código de plaza 008, como Asistente Administrativo para la oficina de Órgano de Control Institucional; sobre el criterio de que no cumple con el perfil requerido según TDR (no cuenta con curso y/o programa de especialización control gubernamental y otros), en la que se concluye lo siguiente:
 - **Revisando el recurso de reconsideración presentado por la recurrente, los miembros de la comisión admiten el recurso presentado quedando con el puntaje de 35.5, resultando APTO para la entrevista personal.**
2. Los miembros de la comisión revisan la solicitud presentada por el Sr. HUARICAPCHA CARHUARICRA, Dayvyd Kyd con SISGEDO N° 3358297, postulante al código de plaza 002, como Auxiliar Administrativo de la Dirección Regional de Archivo; sobre la no valoración del puntaje correcto de 33.5, en la que se concluye lo siguiente:
 - **Revisando el recurso presentado por el recurrente, la comisión admite el recurso de reconsideración, quedando con el puntaje de 37.5, ratificando el resultado de APTO para la entrevista personal con el nuevo puntaje.**
3. Los miembros de la comisión revisan la solicitud presentada por el Sr. MOSCO BERNACHEA, David Marco con SISGEDO N° 3358349, postulante al código de plaza 007, como Auxiliar de la Oficina de Gestión Documental y Atención al Ciudadano; sobre el criterio de no cumplir con el Capítulo III, numeral 3.1.1.2, presentación de propuesta, en la que se concluye lo siguiente:
 - **Revisando el recurso de reconsideración presentado por el recurrente, los miembros de la comisión se ratifican con el resultado inicial de la evaluación curricular del postulante.**
4. Los miembros de la comisión revisan la solicitud presentada por el Sr. FERNANDEZ MARCELO, Abimael Arturo con SISGEDO N° 3358341, postulante al código de plaza 005, como Coordinador de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento; sobre el criterio que no cuenta con el perfil requerido según TDR (cursos y/o programas de especialización a partir del 2021), en la que se concluye lo siguiente:

- **Revisando el recurso de reconsideración presentado por la recurrente, los miembros de la comisión admiten el recurso presentado, quedando con el puntaje de 34, resultando APTO para la entrevista personal.**
5. Los miembros de la comisión revisan la solicitud presentada por el Sr. PANEZ MEDRANO, Neil Edwin con SISGEDO N° 3358643, postulante al código de plaza 005, como Coordinador de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento; sobre el criterio que no cuenta con el perfil requerido según TDR (cursos y/o programas de especialización a partir del 2021), en la que se concluye lo siguiente:
- **Revisando el recurso de reconsideración presentado por la recurrente, los miembros de la comisión admiten el recurso presentado, quedando con el puntaje de 36, resultando APTO para la entrevista personal.**
6. Los miembros de la comisión revisan la solicitud presentada por el Sr. ZUÑIGA TRUJILLO, Paúl André con SISGEDO N° 3358645, postulante al código de plaza 005, como Coordinador de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento; sobre el criterio que no cuenta con la habilitación profesional según TDR, en la que se concluye lo siguiente:
- **Revisando el recurso de reconsideración presentado por la recurrente, los miembros de la comisión se ratifican en el resultado inicial (no cuenta con habilidad profesional señalado en las bases del TDR).**

Habiéndose culminado la revisión observaciones, impugnaciones, consultas y absoluciones a la evaluación curricular a las 3:40 pm de día 19 de marzo se da por concluida la sesión firmando a continuación los miembros de la citada comisión, levantándose la sesión, firmando la presente acta en señal de conformidad con la misma.

LA COMISION



Mg. Fausto Abelardo ATENCIO ALIAGA
PRESIDENTE



Mg. Jorge Luis CABELLO VENTOCILLA
MIEMBRO



Lic. Adm. Cristian ESTRELLA DIEGO
MIEMBRO